



CLAUSULA ADICIONAL No.2 AL CONTRATO 201800107

CONTRATISTA: UNION ELECTRICA S.A
NIT: 890.937.250 -6
VALOR: \$ 5.715.497.083, incluido IVA
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de Julio de 2018
FECHA DE INICIO: 28 de Junio de 2018

CLAUSULA ADICIONAL No1: Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2018

CLAUSULA ADICIONAL No2: Adición: \$2.021.766.498
 Otrosí: ajuste de ítems contractuales

VALOR TOTAL: \$ 7.737.263.581, incluido IVA
PLAZO TOTAL: Hasta el 31 de Diciembre de 2018

La presente, constituye la **CLAUSULA ADICIONAL 2 AL CONTRATO 201800107**, cuyo objeto " **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN FASE DOS**"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato", que se suscribe con el propósito de adicionar los recursos y ajustar los ítems contractuales, considerando:

- A. Que el 18 de Julio de 2017, la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLIN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron el contrato Interadministrativo No. 4600071363 por un valor de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (57.704.911.606), IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.
- B. Que el 27 de Julio de 2017 la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLIN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron el acta de inicio al contrato 4600071363.
- C. -Que el 21 de Diciembre de 2017 la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLÍN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron la ampliación N° 1 al contrato 4600071363 con un plazo hasta el 31 de julio de 2018.
- D. Que la **ESU** y **UNION ELECTRICA S.A** el 22 de junio de 2018, suscribieron el contrato **201800107**, que tiene como objeto " **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA**





Alcaldía de Medellín

cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

(CCTV) DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN FASE DOS"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato", por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES M/CTE (5.715.497.083) y un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018.

- E. Que el día 28 de Junio de 2018 la **ESU** y **UNION ELECTRICA S.A.**, firmaron el acta de inicio al contrato 201800107.
- F. Que el día 30 de Julio de 2018, la **SECRETARIA DE SEGURIDAD** del MUNICIPIO DE MEDELLIN y la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU**, suscribieron ampliación No 2 al contrato 4600071363 hasta el 31/12/2018.
- G. Que el 31 de Julio de 2018 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDA URBANA -ESU** y **UNIÓN ELÉCTRICA S.A.**, firmaron la cláusula adicional con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.
- H. Que el aliado proveedor Furel S.A. solicitó mediante documento acta de terminación anticipada del contrato, debido a temas coyunturales internos, que no le permiten ejecutar a cabalidad con el contrato 201800105. Que buscando la optimización de recursos y facilitar la ejecución del proyecto, se solicitó a los proponentes en la SPVA 2018-028, que se unificaran los valores unitarios de las propuestas, obteniendo así, los ajustes solicitados y teniendo en cuenta la pre asignación de grupos. Que el 01 de Agosto de 2018 se suscribió con el aliado Furel S.A. la terminación anticipada y liquidación del contrato 201800105. Por esto se hace necesario realizar la reasignado el Grupo 2, integrado por la Comuna 11 de la ciudad de Medellín, que cuenta con 92 puntos de cámaras distribuidas en ella.
- I. Que mediante radicado interno No. 2018004617 la supervisión del contrato pone en consideración del comité de contratación adicionar los recursos y ajustar los ítems contractuales con el fin de garantizar el cumplimiento en el alcance del objeto.
- J. Que la Dirección de servicios logísticos considera viable la ampliación en plazo para la continuidad del proceso.
- K. Que se obtuvo concepto favorable del Comité Asesor de Contratación, donde se validó la posibilidad de adicionar y modificar este contrato, atendiendo el reglamento de contratación, y en consideración a las razones expuestas por el supervisor del contrato mediante radicado 2018004617 y estando vigente el contrato principal; según acta del día 23 de Agosto de 2018.



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- L. Que el reglamento de contratación de la ESU expedido mediante Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017, en su artículo 39 establece "todas las disposiciones del contrato, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

1. Adicionar los recursos, por un valor de \$2.021.766.498.
2. Ajustar los ítems contractuales, así:

ANEXO No. 2 - PROPUESTA ECONOMICA						
ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN						
SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO						
GRUPO 2 - COMUNA 11						

EQUIPOS Y ELEMENTOS						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	SUMINISTRO	INSTALACION	VALOR PARCIAL
1	CAMARA IP AUTODOMO PTZ EXTERIOR RESOLUCION FULL HD	Un	46	\$ 9.645.470,00	\$ 1.798.547,00	\$ 526.424.782,00
2	MODULO DE AUSENCIA DE ENERGIA Y APERTURA PUERTA	Un	46	\$ 891.380,00	\$ 312.500,00	\$ 55.378.480,00
3	ALTAVOZ DE TECNOLOGIA IP	Un	46	\$ 1.895.214,00	\$ 277.778,00	\$ 99.957.632,00
4	LICENCIA CAMARA	Un	46	\$ 349.228,00	\$ 44.444,00	\$ 18.108.912,00
5	SWITCH OPTICO PARA INSTALACION EN GABINETE CCTV	Un	46	\$ 1.606.761,00	\$ 212.850,00	\$ 83.702.106,00



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

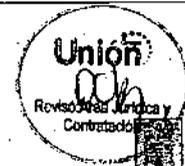
6	UPS ONLINE DE 1 KVA TIPO TORRE PARA CAMARA Y NODO	Un	46	\$ 2.526.760,00	\$ 500.000,00	\$ 139.230.960,00
7	GABINETE DE EQUIPOS	Un	46	\$ 1.879.871,39	\$ 871.088,93	\$ 126.544.174,72
8	BRAZO ESCUALIZABLE PARA CAMARA	Un	46	\$ 238.895,04	\$ 96.787,98	\$ 15.441.418,92
9	CORONA ANTIESCALATORIA Y AVISOS PELIGRO ALTO VOLTAJE	Un	46	\$ 135.511,18	\$ 91.112,49	\$ 10.424.688,82
10	POSTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 14 MTS	Un	8	\$ 3.468.559,95	\$ 1.438.508,93	\$ 39.256.551,04
11	POSTE DE FIBRA DE VIDRIO DE 16 MTS	Un	37	\$ 4.148.529,53	\$ 1.507.011,17	\$ 209.255.005,90
12	POSTE DE CONCRETO DE 12 MTS	Un	1	\$ 1.718.790,70	\$ 1.438.510,88	\$ 3.157.301,58
SUBTOTAL EQUIPOS						\$ 1.326.882.012,98
IVA					19%	\$ 252.107.582,47
TOTAL EQUIPOS						\$ 1.578.989.595,45

IMPLEMENTACION Y COMPONENTES DE OBRA ASOCIADOS						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
1	DUCTERIA INTERNA POSTE	Un	46	\$ 70.673,86	\$ 3.250.997,56	
2	FIBRA OPTICA MONOMODO AEREA O CANALIZADA	ML	5.949	\$ 10.757,58	\$ 64.000.429,28	
3	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Un	46	\$ 766.715,39	\$ 35.268.907,94	
4	CAJA DE REGISTRO 50X50	Un	92	\$ 669.119,27	\$ 61.558.972,84	



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

5	CANALIZACIÓN BLANDA	ML	46	\$ 119.743,74	\$ 5.508.212,04
6	CANALIZACIÓN DURA	ML	690	\$ 197.776,71	\$ 136.465.929,90
7	ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE TIPO TRENZA	ML	1.840	\$ 14.786,55	\$ 27.207.252,00
8	CABLE UTP CATEGORIA 6A	ML	92	\$ 6.770,58	\$ 622.893,36
9	TUBERIA IMC 1	ML	460	\$ 28.770,82	\$ 13.234.577,20
10	CABLE DE COBRE ENCAUCHETAD O 3X8	ML	690	\$ 16.880,09	\$ 11.647.262,10
11	CORAZA METALICA 3/4". INLCUYE ACCESORIOS	ML	535	\$ 8.552,78	\$ 4.572.506,25
12	CONECTOR API RECTO O CURVO 3/4"	ML	184	\$ 5.083,06	\$ 935.283,04
13	CORAZA METALICA 1". INLCUYE ACCESORIOS	ML	230	\$ 10.148,55	\$ 2.334.166,50
14	CONECTOR API RECTO O CURVO 1"	Un	46	\$ 9.250,62	\$ 425.528,52
15	PATCH CORD UTP CAT 5E 3FT INTERNOS	Un	230	\$ 8.468,84	\$ 1.947.833,20
SUBTOTAL					\$ 368.980.751,73
A 12%					\$ 44.277.690,21
U 8%					\$ 29.518.460,14
TOTAL IMPLEMENTACIÓN					\$ 442.776.902,08
VALOR TOTAL					\$ 2.021.766.498

3. El contratista deberá hacer las modificaciones en las pólizas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.



www.esu.com.co

Calles 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

4. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
5. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018):

David Vieira Meja

DAVID VIEIRA MEJIA
Gerente
Empresa para la Seguridad - ESU

Jesús Efraín Ossa Gómez

JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ
Representante Legal
UNION ELECTRICA S.A



Proyectó: Juan David Pérez	Revisó: Guillermo Perafán	Aprobó: Emiro Carlos Valdés
Cargo: Líder Programa SIS	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario General



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín